

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que se recibió del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, el anterior oficio proveniente de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío (Archivo 31 del expediente digital).

Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 19 de mayo del año 2022 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Grupo Empresarial Dinámica S.A.S
Demandado :- Eliberto Pérez Restrepo
-Luz Eneriet Zorrilla Bernal
-Diana Marcela Mina Botero
Radicado : 630014003007-2020-00383-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado pone en conocimiento de la parte ejecutante, el anterior oficio proveniente de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 087 DE MAYO 20 DEL AÑO 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c09453c975c31b2e81afa6b6e1d6504dbee84974bea69b8e9e4d9008f8a90b14**

Documento generado en 18/05/2022 08:31:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>